

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.-

Vistas estas actuaciones relacionadas con la instalación de una cámara transformadora en el edificio de Avenida Roque Saenz Peña 1211, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y  
Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura informa a fs. 5 que de acuerdo a las gestiones encaradas ante // SEGBA S.A., es posible el suministro de energía eléctrica de manera suficiente, según sus estimaciones, para satisfacer las necesidades del edificio de Avenida Roque Saenz Peña 1211, e incluso, oportunamente, ampliar su potencia.-

Que para completar el trámite administrativo corresponde rubricar las "Cartas Compromiso" acompañadas, por lo que,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura del Tribunal, Arquitecto Mario L. Marelló, a suscribir, en representación del Poder Judicial de la Nación, las "Cartas Compromiso" obrantes a fs. 1/6.-

2º) Regístrese, comuníquese y devuélvase al Departamento de Arquitectura para su cumplimiento.-

c.a.m.



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION